



CURSO 2022/2023


# PROGRAMACIÓN DE ANÁLISIS

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

Guillermo Copello

Francisco Fombuena Rodríguez

Pascual Piqueras Cabanillas



1. INTRODUCCIÓN	
1.1. Marco legal	2
1.2. Sentido e importancia de la programación	4
1.3. La música y su entorno	5
1.4. Características del alumnado	6
1.5. Características de la asignatura	7
2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO	
2.1. Objetivos	9
2.2. Competencias básicas	11
2.3.1. Contenidos del primer curso - 5ºEP	12
2.3.2. Contenidos del segundo curso - 6ºEP	13
2.4. Criterios de evaluación	14
3. MÉTODOS DE TRABAJO	
3.1. Métodos de trabajo	14
3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios	15
3.3. Materiales y recursos didácticos	15
3.4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado	16
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES	16
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	
5.1. Procedimientos de evaluación	17
5.2. Temporalización	17
5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua	19
5.4. Instrumentos de evaluación	19
5.5. Criterios de calificación y recuperación	20
5.6. Matrícula de Honor	23
5.7. Pruebas extraordinarias	23
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	24
7. PRUEBAS DE ACCESO	24
8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA	24
ANEXOS	26

# 1. INTRODUCCIÓN

---

## 1.1. Marco legal

La última reforma educativa acometida en nuestro país es la concretada en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). Dado que en esta última reforma se han mantenido los aspectos básicos del currículo de las distintas enseñanzas artísticas, para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como referencia la normativa expresada a continuación:

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), por la cual se introducen modificaciones puntuales y precisas a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Conforme a esta normativa, quedaba establecida en su Capítulo VI, artículos 45 al 47, los principios, ordenación y correspondencia de las enseñanzas artísticas; y en los artículos 48 al 50 la organización, acceso y titulaciones de las enseñanzas elementales y profesionales de música.

Dicha ley se concreta en el Real Decreto 1577/2006 de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música. El desarrollo de esta normativa en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se realiza mediante el Decreto 75/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música; el Decreto 76/2007 de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música; la Orden de 25 de junio de 2007 de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las enseñanzas profesionales de música; y la Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música. Así como la Orden 128/2022, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, quedando derogada la Orden 02/07/2012 y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongán a ella.

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello, que teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Para regular las pruebas de acceso a las Enseñanzas de Música se atenderá a la Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La finalidad de las Enseñanzas Elementales tal como establece el Decreto 75/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, es el desarrollo de las capacidades de expresión artística y la iniciación hacia una formación más específica de música, así como afianzar el desarrollo personal y el bienestar para aquellas personas que demuestren las aptitudes, habilidades y motivación necesarias para, en su caso, continuar estudios profesionales.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

El Gobierno de Castilla- La Mancha valora la importancia de estas enseñanzas como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como objetivo facilitar la compatibilidad de éstas con otras enseñanzas.

## 1.2 Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

La Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.
- f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

### **1.3 La música y su entorno.**

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc.

Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva.

Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

#### **1.4. Características del alumnado**

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

## 1.5. Características de la asignatura

El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Castilla la Mancha esta regulado por la siguiente normativa:

- Decreto 76/2007. Currículo de Enseñanzas Profesionales de música de Castilla La Mancha.
- Orden de 2/7/2012. Organización y funcionamiento de los Conservatorios de Música.

El enfoque de la asignatura debe ser práctico y utilitario, sin convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores. Su principal finalidad será la de hacer comprender al alumno que la música va más allá de las obras o ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras asignaturas o en el estudio de su instrumento. Deberán tenerse en cuenta los conocimientos previos del alumno, tanto los recibidos en la enseñanza obligatoria como en otras asignaturas de su formación musical.

Esta materia tiene un importante trasfondo teórico y técnico, teniendo como punto de partida el propio documento musical, escrito o sonoro, y se deberá incidir en procedimientos tales como describir, comentar, valorar, identificar, comparar o relacionar; más que en una mera enumeración de datos. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical del alumno constituyen un proceso continuo alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la del instrumento en particular. A ese desarrollo contribuyen todos los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas así como los conocimientos de orden histórico y técnico que permitirán al músico situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones o creaciones sean estilísticamente correctas.

El conocer los entresijos compositivos de una obra y además, contextualizarla temporal y estéticamente hace que el intérprete pueda ser realmente brillante; en lugar de limitarse a leer la partitura. En definitiva, las asignaturas llamadas *teóricas* pueden marcar la diferencia entre un intérprete correcto y un gran artista.

A través del análisis se desarrollan las capacidades que facilitan al alumno el poder realizar una reflexión y una profundización sobre los elementos básicos de los lenguajes musicales occidentales en relación con las técnicas compositivas utilizadas en las diferentes épocas.

El estudio de esta asignatura integra los criterios de sincronía: elementos morfológicos y procedimientos sintácticos, así como los de diacronía: estilos de épocas anteriores y posteriores de la historia de la música. Además, profundiza en la incidencia que tienen los factores psicoperceptivos en la comprensión musical. El Análisis musical adquiere carta de naturaleza en las Enseñanzas Profesionales de Música aunque, por su propia esencia, se trata de una enseñanza que debe estar presente de forma ininterrumpida desde el inicio de los estudios musicales.



En un nivel básico o elemental, el grado de complejidad del análisis que el profesor de lenguaje musical o de instrumento lleve a cabo, habrá de estar en concordancia con los conocimientos que posea el alumno, centrándose la atención en el reconocimiento de aquellos elementos temáticos, fraseológicos, etc. cuya comprensión sea indispensable para interpretar correctamente las obras y evitando tecnicismos que puedan resultar incomprensibles. Al iniciar las Enseñanzas Profesionales el alumnado posee ya los conocimientos necesarios para profundizar en una materia de importancia tan incuestionable.

## 2.1. Objetivos

### Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical de cada región.
- h. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.

### Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a. Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos, las características, las funciones y las transformaciones de los lenguajes musicales en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el *oído interno* como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **Objetivos de la asignatura de Análisis**

El Análisis Musical en las Enseñanzas Profesionales tendrá como objetivos añadidos a los anteriores, el contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b. Analizar obras desde diferentes puntos de vista y comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan para avanzar en su comprensión.
- c. Escuchar internamente las obras analizadas.
- d. Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

## 2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales

Las competencias básicas en educación se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que la persona alcance un correcto desarrollo personal, social, académico y laboral.

Las Enseñanzas Profesionales de Música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas, como es en la mayoría de los casos, al simultanear estudios musicales con otras disciplinas.

Competencia en Comunicación lingüística	Comprender el lenguaje musical mostrando interés por las diferentes formas de expresión y comunicación. Respetar diferentes formas de expresión para comunicarse.
Competencia en el conocimiento e interacción con el medio	Percibir la producción del sonido valorando el medio como productor de las materias primas instrumentales y sonoras. Valorar la práctica musical en la relación con el entorno.
Competencia artística y cultural	Fomentar la audición musical valorando y respetando las diferentes expresiones artísticas para desarrollar la capacidad auditiva. Asimilar el hecho cultural de cualquier disciplina para el desarrollo personal individual y como parte de la sociedad que nos rodea. Comprender el lenguaje musical con sensibilidad auditiva para leer y entender textos musicales. Interpretar distintos estilos musicales distinguiendo las características principales de las obras para desarrollar una práctica musical y corporal adecuada.
Competencia en el Tratamiento de la información y el mundo digital	Utilizar las TIC de manera responsable como fuente de información. Conocer las TIC, haciendo un uso responsable de las mismas para su aplicación en la expresión musical.
Competencia social y ciudadana	Poner en práctica las normas de funcionamiento grupal y la convivencia, respetando las diferentes culturas.
Competencia de aprender a aprender	Utilizar técnicas de estudio adecuadas con interés para lograr un aprendizaje eficaz. Adquirir regularidad en el estudio valorando la importancia del trabajo diario para reconocer la relación entre esfuerzo y resultado.
Competencia de autonomía e iniciativa personal	Participar en actividades sociales o artísticas, valorando y respetando las ideas de los demás para comprender las artes como medios de expresión cultural. Conocer las aptitudes propias y desarrollar las técnicas de estudio, de manera creativa y comunicativa para expresar ideas individuales y de conjunto.
Competencia emocional	Desarrollar la autoestima y el autocontrol mediante el conocimiento de las capacidades y limitaciones personales para adquirir sensibilidad y respeto por todas las expresiones artísticas. Canalizar las emociones a través de la música, identificando los distintos estados anímicos para lograr un equilibrio emocional.

## 2.3. Contenidos

### 2.3.1. Contenidos del primer curso - 5º de Enseñanzas Profesionales

- a. Forma y estructura (contraste/repetición, temático/episódico).
- b. La técnica del análisis integral: estudio fenomenológico, estético, estilístico, estructural, formal, funcional, melódico, rítmico, armónico, contrapuntístico, tímbrico, de proporciones, de polaridades, de articulaciones, de densidades, de continuidad, de contrastes, etc. y la relación entre ellos. Conceptos. Nomenclatura tradicional. Utilidad práctica en la interpretación.
- c. Procedimientos en las primeras etapas de la polifonía medieval. Conceptos, origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- d. El canon en sus primeras manifestaciones. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- e. Tratamientos estróficos: Canción con estribillo (balada, virelai y rondó). Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- f. Procedimientos compositivos en la polifonía renacentista. Conceptos, origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- g. Procedimientos en la música de transición al Barroco: Crisis del sistema modal.
- h. Procedimientos compositivos en las formas constituyentes de las primeras óperas (obertura, aria, recitativo...). Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- i. Procedimientos compositivos en el coral luterano. Relación entre el tratamiento formal, armónico y contrapuntístico. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- j. Procedimientos compositivos en la música instrumental del Barroco. Relación entre estructura y armonía en la Suite, la Sonata Barroca y el Concerto Grosso. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- k. Procedimientos compositivos relacionados con la fuga. Concepto. Elementos constitutivos. Tipos. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del presente apartado.

### 2.3.2. Contenidos del segundo curso - 6º de Enseñanzas Profesionales

- a. Relación entre forma y armonía en los diferentes movimientos de las formas de sonata del Siglo XVIII. Concepto. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del presente apartado.
- b. Procedimientos compositivos en el tema con variaciones. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del presente apartado.
- c. Evolución de los conceptos anteriores durante los primeros años del Siglo XIX. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del presente apartado.
- d. Relación entre música y texto en los *Lieder* de comienzos del Siglo XIX. Tratamientos formales, armónicos y de textura en relación con el texto. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- e. Tratamientos armónicos en la pequeña forma romántica (preludio, estudio, intermezzo, etc.) Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- f. Tratamiento de la armonía cromática en la segunda mitad del Siglo XIX. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- g. Tratamiento de la “Variación” desarrollada en la segunda mitad del Siglo XIX. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- h. Procedimientos armónicos, contrapuntísticos, tímbricos y formales en el Impresionismo. Estudio teórico, analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- i. Procedimientos armónicos, contrapuntísticos, tímbricos y formales en los Nacionalismos del Siglo XX. Estudio teórico, analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- j. Procedimientos técnicos y estéticos de las tendencias posteriores a la tonalidad. Estudio teórico, analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.

## 2.4. Criterios de evaluación

En base al currículo de la asignatura de Análisis Musical vigente en nuestra Comunidad Autónoma, los criterios de evaluación que se aplican son los siguientes:

- a. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.
- b. Identificar los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental.
- c. Identificar diversos errores auditivamente y mediante el análisis en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones adecuadas.
- d. Improvisar en un instrumento polifónico, a partir de esquemas propuestos, fragmentos esencialmente homofónicos basados en los procedimientos de las distintas épocas y estilos que incluyan en su realización elementos horizontales.

En cada curso, los materiales seleccionados para aplicar estos criterios de evaluación estarán en consonancia con los contenidos específicos que se detallan en el apartado correspondiente.

## **3.** MÉTODOS DE TRABAJO

---

### 3.1. Métodos de trabajo

Se facilitará la construcción de aprendizajes significativos buscando que el alumno relacione lo que ya sabe con los nuevos contenidos que deberán plantearse de forma progresiva, con una estructura coherente y clara, partiendo siempre de los conocimientos previos. Se tendrá en cuenta el nivel de dificultad de las actividades así como las peculiaridades del grupo y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado. Se dará importancia a fomentar la actitud crítica del alumno en las audiciones que, en distintas interpretaciones, se hagan de una misma obra.

Se tratará de que el aprendizaje sea funcional y que los contenidos se interrelacionen con la evolución instrumental del alumno, siendo por tanto una asignatura interdisciplinar. Se utilizará una metodología expositiva como base de la clase, tratando de conectar los conocimientos previos del alumno con los que se pretende que adquiera.

Se fomentará la curiosidad del alumno planteando cuestiones que faciliten la reflexión. Ante los nuevos conocimientos, debe surgir el deseo de comprenderlos. Debemos tratar de suscitar el deseo de conocer la técnica/el procedimiento a partir de la experiencia vital de la música.

Este objetivo se alcanza más fácilmente con esta estrategia que si se utiliza el camino inverso (suscitar el interés por conocer la música práctica a partir del estímulo de los contenidos teóricos).

### **3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios.**

La asignatura dispone de una carga lectiva de 2 horas semanales en una sola sesión en 5º y 6º cursos de Enseñanzas Profesionales, en grupos de hasta 15 alumnos. Se deberán poseer conocimientos previos de Historia y Armonía así como una dilatada experiencia como intérprete individual o en conjuntos. El objetivo principal de la asignatura de Análisis consistirá en que, en base a todos los elementos estudiados y contextualizados correctamente, el alumno sea capaz de desarrollar un correcto y razonado análisis de cualquier hecho musical así como situarlo en la época y estética correspondiente.

Los citados elementos de análisis podrán ser, entre otros:

- textura
- unidad/variedad
- tensión/relajación
- armonía
- timbres/plantilla instrumental/ámbito vocal-instrumental
- diferentes técnicas de escritura/notación
- analisis temático/melódico
- elementos como el ritmo, métrica, dinámicas, agógicas, etc.
- tratamiento instrumental/técnicas
- tratamiento de elementos vocales
- *de lo grande a lo pequeño*
- *de lo general a lo particular*
- estereotipos formales
- música popular o corriente artística

### **3.3. Materiales y recursos didácticos**

El aula debe disponer al menos de un piano, un equipo de música y una pizarra pautada. Sería conveniente que también se pudiera contar con conexión a internet, proyector y pantalla de proyección. La biblioteca del centro y los recursos audiovisuales/web jugarán un importante papel a la hora de encontrar ejemplos que ilustren todo lo tratado de manera teórica.



### **3.4. Medidas de atención a la diversidad**

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales de la LOE, en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada.

Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno más adecuado en el que desarrollar estas actividades.

## **4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES**

---

Si la situación socio-sanitaria lo permite, se podría contemplar la posibilidad de realizar actividades fuera del centro, complementando a los contenidos que se trabajan en clase. Conciertos programados en el Teatro-Auditorio Buero Vallejo u otra sala en Guadalajara, o bien, algún punto geográfico cercano, Madrid especialmente. Igualmente, otras actividades relacionadas con la asignatura, como visitas a museos, conferencias, programas de radio, etc.

## 5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

### 5.1. Procedimientos de evaluación

La materia se distribuirá en tres evaluaciones siendo el alumno calificado en cada una de ellas de 1 a 10 puntos. A lo largo del curso, se realizarán pruebas de conocimiento con la periodicidad que el profesor determine, siendo al menos necesaria una prueba específica de nivel al final de cada trimestre. Las pruebas de conocimiento constarán de un desarrollo analítico razonado sobre una partitura propuesta, perteneciente a la época/estética tratada durante ese trimestre.

Serán de obligada realización todos aquellos trabajos que el profesor determine a lo largo del curso, siendo necesario entregarlos para alcanzar una calificación positiva en la asignatura.

### 5.2. Temporalización

Seguidamente, se expondrán una serie de contenidos específicos indicativos para cada sesión. Todo ello dependiendo de los conocimientos previos y de su evolución a lo largo del curso, pudiéndose hacer las modificaciones necesarias para su correcta asimilación por el grupo.

PRIMERA EVALUACIÓN	
Curso 5º de Enseñanzas Profesionales	Curso 6º de Enseñanzas Profesionales
Presentación del curso. Conocimientos previos. Repaso de elementos/técnicas analíticas. Hoja recogida de datos.	Presentación del curso. Evaluación inicial. Repaso de elementos/técnicas analíticas. Hoja recogida de datos.
Monodía medieval. Gregoriano.	Coral Luterano Barroco.
Polifonía medieval. Órganum.	[continuación]
Procedimientos contrapuntísticos. Cánon.	Fuga.
Motete. Ars Antiqua. Ars Nova.	[continuación]
Polifonía vocal del Renacimiento.	Sonata Clásica.
Música instrumental del Renacimiento.	[continuación]
Evolución del sistema tonal hacia el Barroco.	[continuación]
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
Examen 1ª evaluación.	Examen 1ª evaluación.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.

## SEGUNDA EVALUACIÓN

Curso 5º de Enseñanzas Profesionales	Curso 6º de Enseñanzas Profesionales
Coral Luterano Barroco.	Tema con variaciones
[continuación]	Evolución de formas hacia el Romanticismo.
Ópera: Obertura. Aria. Recitativo. Oratorio. Cantata.	Lieder.
[continuación]	[continuación]
Géneros para órgano y tecla.	[continuación]
[continuación]	Pequeñas formas instrumentales: preludio, estudio, intermezzo, etc.
Suite Barroca.	[continuación]
[continuación]	Evolución hacia la armonía cromática.
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
Examen 2ª evaluación.	Examen 2ª evaluación.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.

## TERCERA EVALUACIÓN

Curso 5º de Enseñanzas Profesionales	Curso 6º de Enseñanzas Profesionales
Sonata Barroca.	Impresionismo.
[continuación]	Nacionalismos.
Concerto Grosso.	Atonalidad.
Fuga	Dodecafonismo. Serialismo integral.
[continuación]	Otras tendencias del Siglo XX.
[continuación]	Armonía de Jazz.
Evolución hacia el lenguaje del clasicismo. Formas.	Repaso trimestral. Preparación del examen.
[continuación]	Examen 3ª evaluación.
Repaso trimestral. Preparación del examen.	Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.
Examen 3ª evaluación.	Comentarios sobre la prueba de acceso al Conservatorio Superior. Ejercicios de examen de cursos anteriores.
Corrección/comentarios sobre el examen. Entrega de notas.	[continuación]

### 5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua

- El alumno perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria, cuando las faltas de asistencia no justificadas superen el 30% del total de horas lectivas del curso en el conjunto de todas las asignaturas.
- Cuando las faltas de asistencia, con indiferencia de su condición como justificadas o no justificadas, de un alumno supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso; se perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.
- El procedimiento de la pérdida del derecho de evaluación continua será activado por el tutor/profesor de instrumento, previa recopilación de información al respecto por parte de todo el equipo docente del alumno.

### 5.4. Instrumentos de evaluación

El profesor reflejará en el diario de clase las diferentes valoraciones (asistencia, registro de tareas encomendadas y realizadas, observaciones referentes a la evolución de las capacidades del alumno, valoraciones sobre los ejercicios realizados, anotaciones de aspectos tratados en reuniones con padres o tutores, etc.)

- a. Evaluación inicial: Servirá para valorar el punto de partida de las capacidades de los alumnos a partir del cuál se desarrollará el proceso de aprendizaje.
- b. Evaluación continua: Se observará y valorará la evolución de las destrezas y conocimientos de los alumnos en el desarrollo de las diferentes actividades propias de la clase.
  - Preguntas en clase acerca de los contenidos expuestos.
  - Pruebas escritas basadas en los contenidos de la asignatura.
  - Presentación de los trabajos realizados.
  - Desarrollo/exposición en clase de los trabajos propuestos.
  - Otras actividades.
- c. Pruebas específicas: Al menos, una vez por trimestre, se realizarán pruebas específicas que podrán ser sustituidas por la entrega de trabajos analíticos escritos que incluyan o no su exposición en clase.

- d. En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:
- Adecuación pregunta/respuesta.
  - Corrección formal (legibilidad) y ortográfica.
  - Capacidad de síntesis y definición.
  - Capacidad de argumentación y razonamiento.

Cuando un alumno sea sorprendido cometiendo fraude en un examen (copiar de otros compañeros, del libro de texto, de apuntes o de *chuletas*, cambiar folios del examen por otros previamente elaborados...) se le retirará automáticamente el mismo, no se le corregirá y se le calificará con un “1” tanto la prueba en cuestión como la nota de la evaluación.

- e. Evaluación final: Esta evaluación se realizará mediante la valoración de la información recopilada por el docente, de todo proceso de enseñanza-aprendizaje que se haya llevado a cabo a lo largo del curso.

## **5.5. Criterios de calificación y recuperación**

### **5.5.1. Criterios de calificación**

#### Calificación de 1-2

No haber asistido a clase en todo el curso o haberlo hecho en contadísimas ocasiones en las cuales se ha demostrado un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

En la evaluación final: además de lo anterior, no haberse presentado a la recuperación final de curso. En el caso de haberse presentado a la misma demostrar asimismo un desconocimiento total de la materia: tener un nivel de conocimientos prácticamente nulo y no manejar en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.

#### Calificación de 3-4

Asistencia irregular a clase. Poca participación en clase. Tener un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología, por lo que no alcanza a aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel de conocimientos claramente deficiente, no manejar adecuadamente ni la bibliografía ni la terminología.

#### Calificación de 5-6

Asistencia regular a clase. Suficiente participación activa y efectiva en clase. Tener un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel suficiente de conocimientos y manejar de manera lo bastante adecuada y/o suficiente la bibliografía y la terminología, que sí alcanza a cubrir aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos.

#### Calificación de 7-8

Asistencia regular a clase. Participación claramente activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy holgado de conocimientos y manejar con bastante soltura la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel por el que no sólo se cubren satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un cierto dominio de la materia.

## Calificación de 9-10

Asistencia regular a clase. Participación muy activa y efectiva en clase. Tener un nivel muy alto de conocimientos y manejar con total soltura y mucho dominio la bibliografía y la terminología, por lo que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

En la evaluación final: Al efectuarse una recuperación a final de curso, ya no se tendrán tan en cuenta la falta de asistencia a clase y la falta de participación en ella. Demostrar asimismo un nivel por el que no sólo se cubren más que satisfactoriamente aquellos conceptos y hechos histórico-musicales considerados esenciales para una adecuada comprensión tanto de cada uno de los periodos históricos como de la evolución y desarrollo de la música a lo largo de ellos, sino que también demuestran un elevado dominio de la materia, establecer relaciones entre sí de los diversos hechos y conceptos relacionados con la materia.

## **Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura**

Los alumnos que obtengan calificación negativa en cualquiera de las evaluaciones recuperaran la materia al finalizar el tercer trimestre mediante el proceso establecido para ello.

Las fechas para la realización de las pruebas presenciales serán comunicadas con suficiente antelación. En caso de que el alumno no se presente a estas pruebas tanto si es por causa justificada o no, se entenderá como *no presentado*, pudiendo superar la asignatura en las pruebas de recuperación/evaluación extraordinaria que se anunciarán tras la finalización del tercer trimestre.

## Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por el profesor, a fin de recuperar aquellos temas que no hayan sido comprendidos o suficientemente asimilados. Supondrá como mínimo la realización de una sesión semanal con la misma carga lectiva que han recibido durante el curso.

Este plan de refuerzo se impartirá durante el periodo de tiempo comprendido entre el fin de las actividades lectivas y la prueba extraordinaria en cuestión (exceptuando los meses de julio y agosto), ajustándose a las necesidades de cada alumno.

## **5.6. Matrícula de Honor**

Para optar a la prueba voluntaria de Matrícula de Honor, el alumno deberá haber obtenido una calificación final de 10 en Análisis, además de contar con un informe favorable del profesor con el que cursó la asignatura.

El tribunal estará constituido por tres profesores: dos a propuesta del director del Centro de entre los profesores del claustro, y un tercero del departamento. En ningún caso podrá formar parte del mismo el profesor con el que cursó la asignatura.

### Curso 5º de Enseñanzas Profesionales

Esta prueba consistirá en el análisis de una obra perteneciente a la época renacentista o barroca. La obra será elegida por el tribunal. El alumno deberá realizar su análisis desde los diferentes puntos de vista que se le indiquen: estilístico, formal, temático, melódico, armónico, contrapuntístico y/o rítmico. Según la obra elegida, primarán unos tipos de análisis sobre otros.

### Curso 6º de Enseñanzas Profesionales

Esta prueba consistirá en el análisis de una obra perteneciente a la época clásica o romántica. La obra será elegida por el tribunal. El alumno deberá realizar su análisis desde los diferentes puntos de vista que se le indiquen, al igual que lo expuesto para el curso anterior.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la sesión de evaluación.

## **5.7. Pruebas extraordinarias**

Aquellos alumnos que obtengan calificación negativa en la evaluación final del mes de mayo/junio deberán presentarse al examen en convocatoria extraordinaria. Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores. Deberán contener todo tipo de ejercicios similares a los efectuados a lo largo del periodo lectivo ordinario (durante el curso completo) tanto en contenidos como en procedimientos.



## **6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

---

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante la valoración trimestral y final de la labor docente cuantificada a través de los indicadores mostrados en el ANEXO I.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizará en el Departamento después de cada trimestre y se unirán las propuestas de mejora, volcándose posteriormente en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

Se realizará un resumen de los indicadores con valoración inferior a 3, sugerencias y propuestas de mejora, así como propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

## **7. PRUEBAS DE ACCESO**

---

### PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso a la asignatura de análisis musical para el 6º curso de Enseñanzas Profesionales consistirá en el análisis de una obra perteneciente a la época renacentista o barroca. La obra será elegida por el tribunal seleccionador. El alumno deberá realizar su análisis desde los diferentes puntos de vista que se le indiquen: estilístico-formal, temático-melódico, armónico-contrapuntístico y/o rítmico. Según la obra, primarán unos tipos de análisis sobre otros.

## **8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA**

---

- Atlas, Allan W. Antología de la Música del Renacimiento. Madrid. Akal. 2002.
- Cano, Rubén Música y Retórica en el Barroco. Barcelona. Amalgama. 2011.
- Denizeau, Gérard Los Géneros Musicales. Barcelona. Ediciones Robinbook. 2008.
- Downs, Philip G. La Música Clásica. Madrid. Akal Música. 1998.

- Forte, Allen                      Introducción al Análisis Schenkeriano. Barcelona. Labor. 1992.
- Gauldin, Robert                 La Práctica Armónica en la Música Tonal. Madrid. Akal. 2009.
- Girard, Anthony                 Analyse du langage Musical de Corelli a Debussy. Paris. 2001.
- Girard, Anthony                 Analyse du Langage Musical de Debussy à nos Jours. Paris. 2001.
- Guillard, Georges                Manuel Pratique d'Analyse Auditivo. Paris. Ed.Transatlanqiques.
- Hill, John Walter                 La Música Barroca. Madrid. Akal Música. 2008.
- Hill, John Walter                 Antología de la Música Barroca. Madrid. Akal Música. 2013.
- Hoppin, Richard H.             La Música Medieval. Madrid. Akal Música. 1991.
- Hoppin, Richard H.             Antología de la Música Medieval. Madrid. Akal Música. 2002.
- LaRue, Jan                        Análisis del Estilo Musical. Barcelona. Labor. 1989.
- Lester, Joel                        Enfoques Analíticos de la Música del Siglo XX. AkalMúsica. 2005.
- Lerdahl, Fred                      Teoría Generativa de la Música Tonal. Madrid. Akal Música. 2003.
- Michels, Ulrich                 Atlas de Música (vol. I-II). Madrid. Alianza Editorial. 1992.
- Morgan, Robert P.             Antología de la Música del Siglo XX. Akal Ediciones.
- Plantinga, Leon.                 La Música Romántica. Madrid. Akal Música. 1992.
- Rosen, Charles.                 Las Sonatas para Piano de Beethoven. Madrid. Alianza Musica.
- Sadie, Stanley                    Guia Akal de la Música. Madrid. Akal Música. 1994.
- SanzArribas, Jesús                Beethoven, Sinfonías.
- Simpson, Robert                 LaSinfonía de Haydn a Mozart. Madrid. Taurus.
- Simpson, Robert                 La Sinfonía de Elgar a la Actualidad. Madrid. Taurus.
- Vergés, Lluís                      El Lenguaje de la Armonía. Editorial Boileau.

## ANEXO I

### EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE. CUESTIONARIO PROFESORADO.  
VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: ..... MATERIA: .....

Profesor/a: ..... Evaluación:  1ª  2ª  Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES				
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				
21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos, informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
24. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
25. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
26. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
27. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
28. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
29. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
30. Organización de actividades de las que he sido responsable.				